



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION.  
RESIDENCIA DE OBRA

**Acta de Recepción Física de los Trabajos.**

**Del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Unitarios número 2-15230003-4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.**

En la Ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **09:00**, horas del día 23 de Diciembre de 2016, se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra ubicada en el Centro de Investigación y Formación Docente, ubicada en, calle Condesa No.502, esquina Playa Mocambo, Colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, el Ing. Horacio Jesús Sánchez Jiménez Superintendente de Ingeniería Especializada Mexicana S.A de C.V y el Arq. Celestino Pérez Olvera Residente de la Obra cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el Acto de Recepción Física de los trabajos de la I Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, ubicada en la dirección antes mencionada con base a lo estipulado en la cláusula Decima Novena y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

**1. Datos de contrato:**

Con fecha 06 de Mayo de 2016, el Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante "El Instituto" celebró el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Unitarios número 2-15230003-4-43682, con Ingeniería Especializada Mexicana S.A de C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "La Contratista", consistente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro

**Importe contractual y de convenio modificatorio.**

El importe contractual corresponde al importe de \$ **4'482,516.47** más I.V.A. formalizado mediante el instrumento legal que a continuación se lista:

- Con fecha **06 de Mayo de 2016** se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base a precios unitarios número **2-15230003-4-43682** y número de compromiso **4-43682**, por un importe de \$ **4'482,516.47** más I.V.A. con la empresa Ingeniería Especializada Mexicana S.A de C.V
- Con fecha **02 de agosto de 2016** se suscribió el Dictamen que sustenta la modificación al monto y al plazo inicialmente pactado en el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, número 2-15230003-4-43682, numero de compromiso 4-43682 por un importe de \$ **261,006.56** más I.V.A. para la formalización de un **Convenio**, la cual se verá reflejada en el finiquito correspondiente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
 DIVISION DE CONSTRUCCION.  
 RESIDENCIA DE OBRA

➤ El periodo contractual de ejecución de los trabajos se estipulo en 120 días naturales pactándose como fecha de inicio el 11 de Mayo de 2016 y de **terminación el 07 de septiembre de 2016**, sin embargo se suscribió el Dictamen que sustenta la modificación al monto y al plazo inicialmente pactado en el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, número 2-15230003-4-43682, numero de compromiso 4-43682, por un plazo de 30 días naturales, del 8 de septiembre al 07 de octubre de 2016, mismo que sumado al plazo de ejecución de contrato de origen representa un plazo total de 150 días naturales, para la formalización de un Convenio, la cual se verá reflejada en el finiquito correspondiente. Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron autorizaron y pagaron a La Contratista 7 (siete) estimaciones a precio unitarios por un importe de \$ 2'257,263.42. El periodo de ejecución de los trabajos se estipulo en 150 días naturales pactándose como fecha de inicio el 11 de Mayo de 2016 y de terminación el 07 de octubre de 2016. En donde está incluido el convenio modificatorio por un plazo de 30 días naturales al pactado contractualmente

La terminación real de los trabajos fue el día 30 de Noviembre de 2016; ejecutándose fuera del plazo contractual. Por lo anterior se aplicaran las penalizaciones correspondientes a partir del 08 de octubre del 2016 por incumplimiento a la terminación de los trabajos en el tiempo estipulado contractualmente.

**2. Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar.**

2.1 Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron, autorizaron y pagaron a La Contratista 7 (siete) estimaciones a precio unitarios por un importe de \$ 2'257,263.42 (dos millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 42/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado, descritas en la Tabla I.

Tabla I. Relación de estimaciones autorizadas.

Relación de estimaciones autorizadas				
Numero de estimación	Período de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimación sin IVA	Descripción genérica de los trabajos
1	11 al 31 de Mayo 2016	01 de agosto 2016	\$ 352,111.71	Obra Civil
2	11 al 31 de Mayo 2016	30 de Agosto 2016	\$ 8,521.06	Obra Civil
3	1 al 30 Junio 2016	01 de Agosto 2016	\$ 358,145.57	Obra Civil
4	1 al 31 Julio 2016	02 de noviembre de 2016	\$ 356,714.05	Obra Civil
5	1 al 31 Julio 2016	02 de noviembre de 2016	\$ 57,904.18	Instalaciones
6	1 al 31 de Agosto 2016	01 de diciembre de 2016	\$ 877,799.82	Obra Civil
7	1 al 31 de Agosto 2016	05 de diciembre de 2016	\$ 246,067.03	Obra Civil (excedentes)
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,257,263.42</b>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
 DIVISION DE CONSTRUCCION.  
 RESIDENCIA DE OBRA

**2.2 La Contratista** tiene en proceso la elaboración de las estimaciones correspondientes a trabajos ejecutados en el periodo de agosto a noviembre de 2016 a precios unitarios con un importe de **\$2'486,259.61** (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 61/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado, pendientes de autorizar por la Residencia de Obra y pagar por **El Instituto**.

**2.3 Estado contable**

Importe de Contrato con convenio:	<u>\$ 4,743,523.04</u>
Importe Total Contratado:	<b>\$ 4,743,523.04</b>
<b>Importe No Ejercido del contrato:</b>	<hr/>
<b>Importe a Ejercer del contrato:</b>	<b>\$ 4,743,523.04</b>
<b>Importe Total Estimado:</b> hasta Est. 07	<b>\$ 2,257,263.42</b>
<b>Importe Ejercido:</b>	<b>\$ 4,743,523.04</b>
Importe por Estimar: periodo agosto a noviembre 2016	<u>\$ 2,486,259.61</u>
<b>Importe por Estimar:</b> periodo agosto a noviembre de 2016	<b>\$ 2,486,259.61</b>
<b>Importe Total Cobrado:</b> hasta Est. 07	<b>\$ 2,257,263.42</b>
Importe por Cobrar:	<b>\$ 2,486,259.61</b>
Importe de Anticipo Otorgado:	No Aplica

**3. Aviso de Terminación de los trabajos.**

El Superintendente de **La Contratista**, comunicó a La Residencia de Obra de **El Instituto** mediante oficio s/n. de fecha del 29 de noviembre de 2016, la conclusión de los trabajos relativos a la Restructuración, Rehabilitación y obras de Desvió del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro., prevista para el día 30 de noviembre de 2016, conforme al cumplimiento de los Artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento, que se integra al presente como Anexo 1.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION.  
RESIDENCIA DE OBRA

**4. Constancia de entrega de planos Finales de Construcción.**

Se hacen constar, en el presente acto, que el Superintendente de **La Contratista** hace entrega a la Residencia de Obra del **IMSS**, los planos correspondientes a la construcción final "**AS BUILT**" de la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvió del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro. que se detallan en la relación que se integra al presente como **Anexo 2**.

**5. Constancia de la entrega de la documentación empleada para la ejecución de los trabajos y la que se derivó de su realización.**

Se hace constar que en el documento que se integra como **Anexo 3** de la presente acta y que fue elaborado el **23 de Diciembre de 2016** por el superintendente de **La Contratista** hizo entrega a la Residencia de Obra del **IMSS**, de la documentación empleada en la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvió del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro y la que se derivó de su ejecución.

**6. Constancia de la entrega Garantía de Vicios ocultos de los Trabajos ejecutados de lo convenido.**

**La Contratista** hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto entregó al Residente de Obra del **IMSS**, la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para responder de los defectos que resulten de los trabajos realizados, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, quedando como garantía durante 12 meses a partir de la fecha del acta; a través de la póliza de fianza número No. 1773657, expedida el 23 de Diciembre de 2016, por la Afianzadora ACE Fianzas Monterrey S.A. por un importe de \$ **474,352.30** (cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 30/100 m.n., equivalente al 10% del monto total ejercido de los trabajos, **Anexo 4**.

**7. Recepción de los trabajos.**

Después de realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro. y habiéndose constatado la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo al Proyecto Ejecutivo, a las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, especificaciones particulares de la obra e indicaciones registradas oportunamente en la bitácora de obra electrónica, el Residente de Obra representante de El Instituto los recibe por parte del mismo, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION.  
RESIDENCIA DE OBRA

8. Conforme a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la LOPSRM, y estipulado en la CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA CONTRACTUAL, El Residente de Obra de **El Instituto**, en este acto notifica a **La Contratista** que el Finiquito de los trabajos del contrato mencionado, se realizará el día 20 de Febrero de 2017, solicitando su presencia en el mismo lugar referido.

Se cierra la presente acta a las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2016, firmando de conformidad las personas que intervienen.

RECIBE EL INSTITUTO

ARQ. CELESTINO PEREZ OLVERA  
RESIDENTE DE OBRA

ENTREGA LA CONTRATISTA

ING. HORACIO JESUS SANCHEZ JIMENEZ  
SUPERINTENDENTE DE OBRA